

## JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Laboral, de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SURAVSKY VARGAS, NORBERTO GABRIEL c/ZAPATA, MARCELO MARTIN s/C.P.L.; Expte. N° 676/14, se ha dispuesto citar al Demandado Sr. Marcelo Martín Zapata por edictos, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 del Código Procesal Laboral). Fdo. Dra. Alejandra Cerqua de Pappa, Secretaria; Dra. Patricia N. De Petre, Juez. Santa Fe, 7 de Setiembre de 2015. Dra. Cercua de Pappa, Secretaria.

S/C 271717 Sep. 17 Sep. 21

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Secretaria del Juzgado actuante del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Segunda Secretaria, sito en calle 9 de Julio N° 2482 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: S.D.N.A.F. (MEDINA, V. J.) s/Control de legalidad, Expte. N° 692/2013, se notifica al Sr. Leandro Daniel Medina, quien acredita su identidad con DNI N° 31.923.721, actuante con paradero desconocido; haciéndole saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente Santa Fe, 08 de Julio de 2015. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de protección excepcional, adoptada por disposición N° 000029 de fecha 11 de Junio de 2013 y disposición N° 000033 de fecha 19 de Junio de 2013, incluyendo la Prórroga por Disposición N° 000038 de fecha 9 de Diciembre de 2013 y su Rectificatoria por Disposición N° 000048 de fecha 22 de Abril de 2014 así como la Resolución Definitiva por Disposición N° 000047 de fecha 22 de Abril de 2014, ratificándose las mismas. 2) Protocolícese. Agréguese copia, notifíquese. Oportunamente, archívese. Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez. Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Julio de 2015.

S/C 13990 Set. 17 Set. 21

---

Por disposición del Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 5, Segunda Secretaria, sito en calle 9 de Julio N° 2482 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "S.D.N.A.F. (ARANDA R.) s/Medida de protección excepcional y control de legalidad" Expte. N° 274/2012, se notifica por edictos a Sra. Sandra Elisabeth Monzón con DNI. N° 22.469.345, que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19 de Mayo de 2015. Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de protección excepcional, adoptada por Disposición Administrativa N° 000063 de fecha 29 de Agosto de 2013 (cfr. fs. 181/185) y su Aclaratoria-Rectificatoria por Disposición Administrativa N° 000135 de fecha 08 de Septiembre de 2014 (cfr. fs. 200/201), ratificándose las mismas, con el alcance del considerando precedente. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente, archívese. Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez, Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria. Santa Fe, 31 de Julio de 2015.

S/C 13989 Set. 17 Set. 21

---

Por disposición de la Dra. Susana M. Romero, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 3, Primera Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados LARROSA, JENIFER NATALI CELESTE s/Medida de protección Excepcional Control de Legalidad, Expte. N° 488/2015, se notifica por edictos al Sr. Marcelo Santiago Larrosa (con DNI. N° 24.995.701 y domicilio desconocido), que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 16 de Junio de 2015. Y Vistos... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de protección excepcional con relación a Jenifer Natalí Celeste Larrosa, D.N.I. Nro. 42.183.024, adoptada por resolución N° 000024, de fecha 05 de Febrero de 2015, ratificándose la misma. 2) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese. Dra. Susana M. Romero, Jueza y Dra. Silvina Loza, Secretaria. Santa Fe, 29 de Julio de 2015. Dra. María G. Gon, Prosecretaria.

S/C 13988 Set. 17 Set. 21

---

Por disposición de la Dra. Mariana HERZ, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Primera Secretaria, sito en calle 9 de Julio N° 2482 de la ciudad de Santa Fe. en autos caratulados S.D.N.A.F. c/BARRIOS JORGE MIGUEL y ARANDA PAOLA LORENA s/Medida de protección excepcional" Expte. N° 473/2014 y su acumulado S.D.N.A.F. (Y.A.A. BARRIOS) s/Control de legalidad; Expte. N° 670/2015, se notifica por edictos al Sr. Barrios, Jorge Miguel, DNI. N° 28.332.065, que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 24

de Junio de 2015. Autos y Vistos:... Considerando... Resuelve: 1) Tener por efectuado el control de legalidad del cese de la medida de protección excepcional notificado en autos. Protocolícese. Agréguese copia, hágase saber, notifíquese en los términos del Art. 66 de la Ley 12.967. Oportunamente, archívese. Dra. Mariana Herz, Jueza, Dr. Carlos Molinari, Secretario. Santa Fe, 31 de Julio de 2015.

S/C 13987 Set. 17 Set. 21

---

El Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Primera Secretaria de la Ciudad de Santa Fe, a cargo de la Jueza Dra. Mariana Herz, Secretario a Cargo el Dr. Carlos Molinari, sito en calle 9 de Julio N° 2482, hace saber que en los autos caratulados: ESCALANTE, MARINA GUADALUPE c/ORTALI JORGE RAFAEL s/Filiación extramatrimonial, alimentos, tenencia y régimen de visitas, Expte. N° 581/2012, se ha dispuesto notificar al Sr. Ortali Jorge Rafael D.N.I. N° 26.299.400, las siguientes providencias: Santa Fe, 20 de Agosto de 2015. Como se solicita, fíjese fecha de extracción de sangre para el día 30 de Octubre de 2015 a las 09:00 horas, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a las partes que la misma se realizara en el Palacio de Tribunales sito en calle San Jerónimo 1551, Subsuelo, oficina del médico forense. Notifíquese a las partes bajo apercibimientos de Art. 579 C.C.C, el que deberá transcribirse en la cédula respectiva. Notifíquese por cédula a la bioquímica del Poder Judicial a los fines de la realización de la pericial biológica ofrecida y al Secretario de la oficina de certificaciones. Notifíquese por edicto. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Carlos Molinari Secretario- Dra. Mariana Herz- Jueza. Artículo 579. Prueba genética. En las acciones de filiación se admiten toda clase de pruebas, incluidas las genéticas, que pueden ser decretadas de oficio o a petición de parte. Ante la imposibilidad de efectuar la prueba genética a alguna de las partes, los estudios se pueden realizar con material genético de los parientes por naturaleza hasta el segundo grado; debe priorizarse a los más próximos. Si ninguna de estas alternativas es posible, el juez valora la negativa como indicio grave contrario a la posición del renuente. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2015. Dr. Molinari, Secretaria.

S/C 271743 Sep. 17 Sep. 21

---

#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados TAME OSCAR FABIAN s/Quiebra - CUIJ 21-00933098-1 (Expte. N° 1317/2013), en fecha 02 de Septiembre de 2015, se ha ordenado publicar el presente informando que en las citadas actuaciones ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, con la siguiente regulación de honorarios: 1) Sindicatura: \$ 22.001,76; 2) Apoderada del fallido: \$ 9.429,33. Firmado: Dr. Daniel Fernando Alonso -Juez - Dr. Pablo Cristian Silvestrini - Secretario.

S/C 271774 Sep. 17 Sep. 18

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Jueza Dra. Viviana E. Marín, Secretaria a cargo del Dr. Daniel R. Maurutto, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: BALLESTEROS MIGUEL ANGEL s/Pedido de propia quiebra; (CUIJ N° 21-01963688-4) en fecha 1 de Septiembre de 2015 se ha dispuesto la siguiente resolución : Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el arancel previsto por el artículo 32 de la Ley N° 24.522 en la suma de trescientos pesos (\$ 300). 2) Elevar el monto mínimo de los créditos a partir del cual se abona dicho arancel a la suma de tres mil pesos (\$ 3.000). 3) Hágase saber a los acreedores mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Santa Fe, 7 de Septiembre de 2015. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 271738 Sep. 17 Sep. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Forno Secretaría a cargo de la Dra. Mazzi, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: "OJEDA CLAUDIO s/Quiebra; Expte. N° 842 Año 2012, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios de los Síndicos CPN Francisco Grossi en la suma de \$ 11.571,17.-, CPN Alfio Re en la suma de \$ 4.959,07; y de la Dra. María Regina Valentini en la suma de \$ 7.084,39.- Santa Fe, 31 de Agosto de 2015. Dra. Valeria Taboga, Prosecretaria.

S/C 271799 Sep. 17 Sep. 23

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: LANDA ARIEL EMANUEL s/Pedido de propia quiebra CUIJ N° 21-01963214-5, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra Ariel Emanuel Landa, D.N.I. N° 25.566.528, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Peñaloza N° 7975 y legalmente en calle 4 de Enero 1148, 3° A, ambos de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (25/03/16). 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 23/09/15 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 6/11/15, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 27/11/15 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Dr. Daniel Alonso - Juez- Dr. Pablo Silvestrini - Secretario. Secretaría, 10 de Septiembre de 2015.

S/C 271719 Sep. 17 Sep. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA, CAROLINA LORENA c/HOSCH OBREGON, DANIEL ERNESTO s/Juicio Sumario (Expte. N° 670/13), se hace saber al Sr. Daniel Ernesto Hosch Obregon (D.N.I. N° 29.069.362) que con fecha 06.02.2014 se ha dictado resolución ordenando hacer lugar a la demanda, condenándolo a abonar a la actora, en el término de diez días, la suma reclamada, con más los intereses determinados en el considerando precedente, con más las costas del proceso, y se difiere la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos y archívese el original. Fdo.: Marini (Juez) - Ferttonani Secretaria. San Carlos Centro, 9 de Septiembre de 2015.

§ 33 271746 Sep. 17 Sep. 21

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe - Distrito N° 18.-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Gladys Teresita Rossi, L.C. N° 5.302.258; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ROSSI, GLADYS TERESITA s/Sucesorio; (Expte. Nro. 1246/13) los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo, 12 de Junio de 2.015. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 45 271814 Sep. 17 Oct. 1

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora LETICIA ZULEMA GANDINI, L.C. N° 1.530,889 y don ANIBAL OBELAR BARONI, L.E. 6.322.541, para que comparezcan a los autos caratulados: "GANDINI, LETICIA ZULEMA y BARONI, ANIBAL OBELAR s/Sucesorio" Expte. N° 111/2015 a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a estos efectos en el hall del Juzgado. San Justo, 03 de Septiembre de 2015. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 45 271731 Sep. 17 Oct. 1

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil. Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe Distrito N° 18. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Lazzaroni, Ludovico, L.E. N° 6.323.520; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "LAZZARONI, LUDOVICO s/Sucesorio", Expte. N° 43/15, los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo, 17 de Marzo de 2015. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 45 271813 Sep. 17 Oct. 1

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18, a cargo de la Dra. Laura Alessio, y Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gioda, de esta ciudad, en los autos caratulados: BARBERIS LIDIA ANA s/Sucesorio; Expte. N° 544- Año 2015- se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Lidia Ana Barberis, DNI N° F 5.914.539, para que dentro del término de ley, hagan valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en hall de Tribunales. San Justo (SF), 7 de Septiembre de 2015. María Alejandra Gioda, Secretaria.

§ 45 271801 Sep. 17 Oct. 1

---

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, cita, llama y emplaza a los herederos de la causante: Acosta María Esther, L.C. N° 3.959.097, fallecida el 8 de Agosto de 2013, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina; para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos como tales, en los autos caratulados "ACOSTA MARIA ESTHER s/Sucesorio", Expte. N° 1466/2013, que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao - Juez.- Dra. Alicia I. Roteta, Secretaria. Santa Fe, 6 de Agosto de 2015.

§ 45 271721 Sep. 17 Oct. 1

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe: Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña MARGARITA DEL VALLE IOVALDI, L.C. N° 5.973.640, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "IOVALDI, MARGARITA DEL VALLE s/Sucesorio" (CUIJ 21-01962827-9). Santa Fe, 27 de Agosto de 2015. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 271723 Sep. 17 Oct. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe en autos "CASAL, MARIA DEL CARMEN s/Sucesorio" - CUIJ. N° 21-01962121-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María del Carmen Casal, de apellido materno Loza, D.N.I. N° 11.933.120, domiciliado en calle San Juan N° 1227, de la Ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Setiembre de 2015. Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

§ 45 271740 Sep. 17 Oct. 1

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: QUINTEROS, HAIDEE MIRIAM s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1341/2013) se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Quintero y/o Quinteros, HAIDEE/ Haide y/o Aidee Miriam/Mirian, L.C. 3.958.025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a los efectos legales en el hall de Tribunales. Publíquese edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza) Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). Santa Fe, 07 de Septiembre de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 271737 Sep. 17 Oct. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "ZAMPAR, MARIA RAQUEL s/Sucesorio, Expte. N° 901/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Zampar María Raquel, DNI N° 6.242.597, fallecida el 16 de Junio de 2009, con último domicilio en calle Zona urbana s/N de la Localidad de La

Criolla - Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Planta Baja de estos Tribunales, conforme lo dispuesto por la Ley N° 11.287, Santa. Fe, 21 de Mayo de 2015. Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria - Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez. Santa Fe, 13 de Agosto de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 271809 Sep. 17 Oct. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: MATHIER, SOFIA LUCIA s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01962956-9 - Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mathier, Sofía Lucia, DNI: N° 5.490.313, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

§ 45 271736 Sep. 17 Oct. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la. Novena Nominación, en los autos caratulados: "MANRIQUE, ROSA MARISEL s/Sucesorio", (CUIJ 21-01961786-3), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don/a Rosa Marisel Manrique, D.N.I. N° 35.733.738, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ley N° 11287. Santa Fe, Agosto de 2015.

§ 45 271810 Sep. 17 Oct. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de Ceferino Regino Simi, en autos: "SIMI, CEFERINO REGINO s/Sucesorio", Expte. CUIJ N° 21-01963908-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 29 de Julio de 2015... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Dr. Eduardo Sodero, Juez. Santa Fe, 12 de Agosto de 2015.

§ 45 271817 Sep. 17 Oct. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "ROMERO BERNARDO LUIS s/Sucesorio. CUIJ N° 21-01964434-8, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Bernardo Luis Romero, DNI N° 6.197.208, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, (Provincia de Santa Fe) en fecha 10 de Noviembre de 2014, con último domicilio en calle La Paz 4613 de esta ciudad, para que se presenten hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Eduardo Sodero, Juez, Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 7 de Septiembre de 2014.

§ 45 271742 Sep. 17 Oct. 1

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos O. Buzzani, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Doña Vilma Mireya Avellaneda, DNI 3.164.098, fallecida en Laguna Paiva, el 22 de mayo de 2005, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos AVELLANEDA, VILMA MIREYA s/Sucesorio, (Expte 21-01963797-9). Santa Fe, Agosto de 2015. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 271819 Sep. 17 Oct. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la Novena Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pestaña Evaristo (DNI N° 2.383.735) y la Sra. Vuitot Cirila Adela (DNI N° 6.080.504) para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "PESTAÑA EVARISTO y VUIZOT CIRILA ADELA s/Sucesorio", Expte. CUIJ N° 21-01963586-1 Año 2015. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 271789 Sep. 17 Oct. 1

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaria de la Dra. Daniela G. Piazzo, se cita a los herederos y/o sucesores de Rubén Marcelo Paz, D.N.I. N° 24.833.533, fallecido el 11/10/2014, para que comparezcan a la causa caratulada PARUCCI PABLO OMAR y/u Otro c/PAZ MARCELO RUBEN y/u Otros s/Ordinario; Expte. N° 1182/2014 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse sin costo alguno y por el término de diez días. En la ciudad de San Jorge, a los 25 días de Agosto de 2015. Dr. Piazzo, Secretaria.

S/C 271779 Sep. 17 Oct. 1

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaria de la Dra. Daniela G. Piazzo, se cita a los herederos y/o sucesores de Rubén Marcelo Paz, DNI N° 24.833.533, fallecido el 11/10/2014, para que comparezcan a la causa caratulada PARUCCI PABLO y Otro c/PAZ MARCELO RUBEN y/u Otros s/Declaratoria de pobreza" Expte. N° 1181/2014 en tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse sin costo alguno y por el término de diez días. En la ciudad de San Jorge, a los 25 días de Agosto de 2015. Dr. Piazzo, Secretaria.

S/C 271776 Sep. 17 Oct. 1

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge (SF), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Irma María Caloni, DNI N° 4.724.972 (Autos: CALONI, IRMA MARIA s/Sucesorio, Expte. N° 539 - Año 2015). Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 13 de Agosto de 2015. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 271794 Sep. 17 Oct. 1

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, secretaría única. Expediente caratulado FRANCO RENE ALCIDES s/Sucesorio, Expte. 404/2015, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Rene Alcides Franco, D.N.I. N° 6.289.579, para que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dr. Tristán Regulo Martínez (Juez); Dra. Daniela G. Piazzo (Secretaria). San Jorge, 2 de Setiembre de 2015.

\$ 45 271795 Sep. 17 Oct. 1

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "RIVERO, MARTA OLIMPIA c/RODRIGUEZ, ALBERTO OVIDIO s/Apremio; Expte. N° 876/2014. Vera, 25 de Agosto de 2015. Téngase por practicada liquidación y póngase de manifiesto la misma por el término de ley. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez) Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). Vera, 21 de Septiembre de 2015.

\$ 33 271755 Sep. 17 Sep. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Primera Nominación, en los autos: "BERLI, GUILLERMO HERBIN s/Sucesorio, Expte. N° 286/2015, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia del causante Guillermo Herbin Berli, DNI: 6.329.515 domiciliado en Sarmiento 1064 de Calchaquí (Sta.Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 08 de Septiembre de 2015. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 271759 Sep. 17 Oct. 1

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo, Dr. Elido Ercole -(Juez)-, y en autos caratulados "BOSSA, EDGARDO OMAR c/GRAFF, MONICA BEATRIZ s/Ejecutivo (Expte. N° 228/2014) y se cita y emplaza a la demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Fdo. Dr. Ercole (Juez), Dra. Fascendini (Secretaria). Rafaela, 20 de Agosto de 2015. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 271690 Sep. 17 Sep. 21

---

Por estar dispuesto en los autos caratulados MANAVELA, REALDO ALFREDO s/Sucesorio, (Expte. N° 13 - Año 2015), Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de don Manavela Realdo Alfredo, DNI. N° 10.530.594. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edicto en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Rafaela, 07 de Mayo de 2015. Fdo: Dr. Elido G. Ercole (Juez); Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 271637 Sep. 17 Oct. 1

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Distrito N° 4, de la Primera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos: ALAL EMILIO y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 295/2015, que se cite y emplace a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Emilio Alal y Aurora Chalfun, para que dentro del término legal comparezca a estos autos a hacerlos valer. Lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista, 7 de Setiembre de 2015. Secretario Autorizante Dr. Mosconi, Secretario.

§ 45 271715 Sep. 17 Oct. 1

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Distrito N° 4, de la Primera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos: ALAL LLAMILE y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 266/2015, que se cite y emplace a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Llamile Alal y Victoria Alal, para que dentro del término legal comparezca a estos autos a hacerlos valer. Lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista, 7 de Setiembre de 2015. Secretario Autorizante Dr. Mosconi, Secretario.

§ 45 271716 Sep. 17 Oct. 1

---